



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 15 de abril de 2014

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN AGREGANDO AL ESTADO DE NUEVA YORK AL PACTO DE VOTACIÓN POPULAR NACIONAL

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy legislación que agrega a Nueva York a la lista de estados que se han unido al pacto de Votación Popular Nacional (National Popular Vote, por su nombre en inglés) Bajo este acuerdo interestatal, los estados miembros adjudicarán sus votos electorales para la presidencia, al candidato que reciba una mayoría de la votación popular nacional.

“Con la aprobación de esta legislación, Nueva York está dando un paso audaz hacia un aumento fundamental de la fortaleza y justicia de las elecciones presidenciales de nuestro país”, dijo el Gobernador Cuomo. “Al alinearse al Instituto Electoral (Electoral College, por su nombre en inglés) con la voz de los votantes del país, estamos asegurando la igualdad de votos y alentando a los candidatos a convocar a los votantes de todos los estados, en vez de enfocarse en forma desproporcionada en luchas tempranas y estados oscilantes. Estoy especialmente animado a aprobar esta legislación ya que personifica, tanto en proceso como en sustancia, la tradición del Empire State como líder nacional progresivo. El día de hoy, al aprobar esta legislación, me complace agregar a Nueva York a la creciente lista de estados que se han unido para hacer de esta reforma una realidad”.

Esta legislación utiliza el derecho del estado de Nueva York bajo la Constitución de EE.UU. para adjudicar sus votos electorales de cualquier manera que considere apropiada (Sección II, Artículo 1). Con la aprobación del Gobernador Cuomo, Nueva York se compromete a adjudicar sus 29 votos electorales al ganador de la votación popular nacional en los 50 estados, además del Distrito de Columbia, pero únicamente entrará en efecto una vez que la cantidad suficiente de otros estados hayan aprobado una legislación idéntica, de tal forma que el pacto posea una mayoría de los 538 votos del Instituto Electoral Nueva York da un importante paso hacia este marcador, ya que el pacto ahora cuenta con 165 de los 270 votos electorales necesarios (61 por ciento).

No se requiere una enmienda federal constitucional para afectar este cambio, según la Sección II, Artículo 1 de la Constitución de Estados Unidos estipula, los estados del poder plenario pueden adjudicar sus votos electorales de cualquier manera que elijan: “Cada estado nombrará, de tal forma en la que la Asamblea Legislativa del mismo pueda ordenar, una cantidad de electores...”. Actualmente,

Spanish

como otros 47 estados, Nueva York utiliza el método del ganador se lleva todo, en el cual el ganador del voto popular en el estado de Nueva York recibe el voto de todos sus electores. Este método fue utilizado únicamente por tres estados en 1789.

La legislación de la Votación Popular Nacional se adhiere a los principios básicos de imparcialidad en las elecciones. Bajo el sistema actual el ganador se lleva todo, los candidatos presidenciales pueden ignorar de manera fiable a los estados republicanos y demócratas, como Nueva York, y enfocar toda su atención y recursos en un grupo selecto de estados en contienda. Por lo tanto, los candidatos no tienen motivo para enfocarse en los muchos asuntos que le importan a millones de neoyorquinos en todo el estado. El sistema actual divide artificialmente al país en estados rojos, azules y oscilantes. Nueva York es víctima de este sistema, a pesar de estar clasificado en cuarto lugar en el país con más de 13 millones de votantes elegibles, estuvo clasificado como último en el gasto de la campaña presidencial.

Al aprobar esta legislación, el Gobernador Cuomo procura garantizar que todos los votantes, de todos los estados, importen en todas las elecciones presidenciales. Nueva York sigue siendo líder del cambio institucional, ya que el pacto de Votación Popular Nacional está considerablemente más cerca a entrar en vigencia y asegurar una democracia aún mayor.

El Senador Joseph Griffo dijo, “la Votación Popular Nacional es una medida para facultar a los votantes. Si los pobladores creen que su voto es significativo, eso creará mayor interés y emoción en nuestro proceso político. Unirnos al pacto nos ofrece una ventaja sobre los candidatos presidenciales. Colectivamente decimos: Ya no puede dar por sentado a nuestros estados. Ya no puede privar de derechos en forma efectiva a millones de estadounidenses al ignorarnos. Y ya no puede asumir que nuestro voto es suyo. Me complace que hayamos recibido apoyo bipartidista sobre este proyecto de ley y creo que hemos avanzado con algo que es constitucional y también reflexivo de la necesidad de un enfoque más moderno en la elección de presidentes”.

El miembro de la Asamblea Legislativa Jeffrey Dinowitz dijo, “en la más grande democracia de nuestro mundo, el candidato con la mayoría de votos es el ganador de unas elecciones, excepto para el cargo más importante del planeta: la Presidencia de los Estados Unidos. Nueva York ahora se une a la creciente cantidad de estados que han decidido que el ganador para la presidencia debe ser el que llegue al primer lugar. Una vez que la Votación Popular Nacional sea aprobada en la cantidad suficiente de estados, eso significará que el ganador del voto popular siempre será el ganador de unas elecciones presidenciales. Eso significará que todos los votos, de todos los votantes en todo el país, contarían igual. Los candidatos tendrían un incentivo para hacer campaña en todo el país y no solo en los estados en contienda y estos tratarían los temas de preocupación para los votantes en todo el país. Eso aumentaría la participación y Nueva York ya no sería ignorado. Ya no seríamos espectadores de las elecciones presidenciales. Esta legislación, aprobada por el Gobernador Cuomo, es una de las reformas más importantes en el proceso electoral de los Estados Unidos en la historia de nuestra república. Me enorgullece que haya recibido apoyo bipartidista tanto en la Asamblea Legislativa como en el Senado Estatal”.

El proyecto de ley ahora ha sido promulgado por 11 jurisdicciones que poseen 165 votos electorales; California, Distrito de Columbia, Hawái, Illinois, Maryland, Massachusetts, Nueva York, Nueva Jersey, Rhode Island, Vermont y Washington.

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418